



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

##### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)**

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2021, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), por la que se nombra Jefe del Servicio de Economía y Hacienda del Ayuntamiento.*

Por el presente se hace público, que por Resolución de la Alcaldía n.º 205 de 2 de febrero de 2021, se nombra a D.ª Eva M.ª Madroño Díez para ocupar el puesto n.º 94, nivel 27, Jefe del Servicio de Economía y Hacienda según las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León número 205, de 2 de octubre de 2020, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid número 193, de 7 de octubre de 2020, para la provisión por concurso de méritos por movilidad interadministrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la propia Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su aprobación, o bien, Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o en el correspondiente al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la aprobación de la presente resolución.

Lo cual se hace público, a los efectos oportunos, en base al Art. 62.1, b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Arroyo de la Encomienda, 3 de febrero de 2021.

*El Alcalde,*

Fdo.: SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS